

<b>ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO</b>						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170000975077	<b>Fecha de emisión:</b>	12-09-2017			
<b>Fecha de aceptación:</b>	14-09-2017	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	SEGURISEG CIA. LTDA.			
<b>RUC:</b>	1391789165001	<b>Nombre del representante legal:</b>	GARCIA MENDOZA JOSE ANTONIO			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	seguriseg@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	seguriseg@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0981204693 0981206085 0981204032 0994190888 0998496609 052932405					
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	<b>RUC:</b>	0968604120001			
<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550	<b>Persona que autoriza:</b>	ING. OSCAR VALENCIA CÁRDENAS			
<b>Cargo:</b>	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	<b>Correo electrónico:</b>	oscar.valencia@uartes.edu.ec			
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MELBA PAOLA MACIAS ROMERO	<b>Correo electrónico:</b>	jczavalacz5@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b>	ROCAFUERTE
	<b>Calle:</b>	MALECÓN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE
	<b>Edificio:</b>	GOBERNACIÓN	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	de lunes a domingo, 24 horas				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	DARLYS ALVARADO				
<b>Observación:</b>	El plazo de ejecución será de cuatro meses desde el 23.09.2017 a partir de las 00:01 AM hasta el 23.01.2018 00:00					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza		Máxima Autoridad				
Nombre: MELBA PAOLA MACIAS ROMERO		Nombre: ING. OSCAR VALENCIA CÁRDENAS		Nombre: OSCAR DAYAN VALENCIA CARDENAS				
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
852500061	<p>PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA</p> <p><b>PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA</b></p> <p><b>MARCA: MARCA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones-ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres *Chaleco antibalas IIA o de kevlar, twaron, dyneema, spectra, goldflex, dragon skin; las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Gas OC (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO)</li> <li>- FABRICANTE: FABRICANTE</li> <li>- MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc.</li> </ul> <p>*Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto de servicio contratado</li> <li>- CAPACITACIÓN: Capacitación en funciones propias de seguridad y vigilancia, primeros auxilios, defensa personal, atención</li> </ul>	18 (4 meses)	2.960,5206	0,0000	213.157,4832	12,0000	238.736,3812	530208

en siniestros, manejo de extintores, relaciones humanas, etc. (120 horas según Capítulo III artículo 8 del Reglamento a la Ley de vigilancia y seguridad privada)

- UNIFORMES: \*Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas (COSP), \*El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía. \*El uniforme deberá adecuarse al clima. \*El uniforme deberán ser elaborados con tela nacional
- SUPERVISIÓN: Incluye supervisión
- JORNADA: Diurna y Nocturna
- CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: \*Certificado médico que acredite excelente salud, física y mental \*Certificado de antecedentes penales
- FACTOR HOMBRE: 3,3 guardias
- MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización
- ARMAMENTO: NO

<b>Subtotal</b>	213.157,4832
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	25.578,8980
<b>Total</b>	238.736,3812
<b>Número de Items</b>	18
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	238.736,3812

**Fecha de Impresión:** jueves 14 de septiembre de 2017, 16:33:53